

## MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN XV Departamento de Presidente Hayes

Creada por ley N°6.731 del 7 de mayo de 2021 Dirección: Héroes del Chaco km 4,5 teléfono: 0981442460 Correo electrónico: nuevaasuncionmunicipalidad@gmail.com



## RESOLUCIÓN Nº 47/ /2024

"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA ESTACION DE SERVICIO PETROQUIN S.A. - RUC 80016530-6, REPRESENTADO POR EL SEÑOR LUIS CARISIMO, PARA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" DEL LLAMADO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 06/2024 CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION".---

Nueva Asuncion, 29 de OCTUBRE de 2024 VISTO: el acta de evaluación № 06/2024 de fecha 17 de octubre de 2024, presentada por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución, en la cual se recomienda la adjudicación del llamado de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL denominado "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" a la firma PETROQUIN S.A. .------CONSIDERANDO: QUE, transcripta la misma dice: -----...De acuerdo al Cuadro Comparativo de Ofertas, la única oferta presentada y, que cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases, corresponde a la firma: PETROQUIN S.A., con una oferta de Gs.155.220.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO VEINTE MIL) ------Por lo tanto este Comité recomienda la adjudicación para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" a la firma: PETROQUIN S.A., cuyo representante legal es el señor LUIS CARISIMO con Cedula de Identidad Nº 3.251.491 cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de Gs.155.220.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO VEINTE MIL)Por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.-----"Como prueba de conformidad, firman los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas..."---------POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NUEVA ASUNCION.-

## RESUELVE

Art.1º Adjudicar a la firma PETROQUIN S.A. CON RUC 80016530- 6, representado por el señor LUIS CARISIMO la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLE" con oferta económica de Gs.155.220.000 (GUARANIES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTO VEINTE MIL) ------Art.2º) Disponer que el anexo № 01 forma parte de la presente Resolución.------Art.3º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Nueva Asuncion y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido

Mirtha E. Acosta M.

an Miguel Vera Maciel Intendente Municipal